

EL MAESTRO

Tomo V

Julio

No. 11

1931

SUMARIO

Circular de la Secretaría de Educación Pública sobre la conducta que deben observar en las campañas políticas los servidores de la enseñanza, por JUSTO A. FACIO.

Texto del decreto legislativo que modifica la Ley Orgánica del Personal Docente.

El Poder Ejecutivo veta el decreto N° 25 de 16 de junio del corriente año.

Los maestros y la política.

El profesor don Miguel Obregón se pronuncia de acuerdo con el veto.

El criterio de don Julio Acosta sobre la intervención de profesores y maestros en las campañas políticas.

El Lic. don Rómulo Tovar estima beneficiosa la tesis del Ejecutivo.

Un telegrama de la Secretaría de Educación, por JUSTO A. FACIO.

Los maestros y la política, por RAMÓN RODRÍGUEZ R.

El idioma vivo, por LEOPOLDO LUGONES.

Construcción de polígonos, por ARMENIA ALVARADO.

Asamblea de la nueva educación, por SALVADOR UMAÑA.

Circular N° 625 sobre himnos escolares.

Recomendación sobre alimentación de los escolares.

Circular N° 643 sobre un manual de agricultura.

Fecundación en el maíz. Algo sobre abonos. Selección en el maizal, por A. QUESADA CHACÓN.

Un grupo de maestras de la República del Brasil envía un saludo fraternal a las maestras de Costa Rica.

Informe de la Escuela de Cultura Popular de Alajuela.

Notas luctuosas.

APARTADO DE CORREOS: I

IMPRENTA ALSINA (SAUTER, ARIAS & Co.)

SAN JOSÉ DE COSTA RICA, C. A.

FRANQUICIA POSTAL
Art. 22 del Decreto No. 10
de 18 de Octubre de 1928.

EL MAESTRO

REVISTA DE PEDAGOGÍA Y OTROS ESTUDIOS

ORGANO DEL MAGISTERIO COSTARRICENSE

TOMO V

SAN JOSÉ DE COSTA RICA — JULIO DE 1931

No. 11

Circular de la Secretaría de Educación Pública sobre la conducta que deben observar en las campañas políticas los servidores de la enseñanza.

San José, 28 de mayo de 1931.

*Señores funcionarios dependientes de
la Secretaría de Educación Pública.*

S. D.

No desconoce esta Secretaría el derecho que a profesores y maestros asiste, por su simple condición de ciudadanos, para tener un credo político y para afiliarse a determinada agrupación política. La ciudadanía, que es la más alta función social en una democracia, está especialmente realizada por el ejercicio de ese derecho. Existen casos, sin embargo, en que la ley, sin infringir el precepto constitucional, restringe, parcialmente, por lo menos, el uso de esa facultad. Bastaría citar la restricción impuesta a los funcionarios dependientes del Poder Judicial.

En cuanto a los maestros de escuela, la Ley Orgánica del Personal Docente, emitida por el Congreso de la República el 15 de agosto de 1920, dice lo que sigue en el artículo 72:

“Es prohibido a los maestros:

1) Inmiscuirse en asuntos privados o públicos que violen la neutralidad de la enseñanza, que comprometan la armonía que

debe existir dentro de la escuela y entre ésta y la sociedad”.

Por analogía, esta prohibición comprende también a los profesores de los colegios oficiales: ella no contempla en concreto la facultad de inmiscuirse en asuntos políticos; pero, por razonamiento lógico, puede y debe aplicarse al hecho de tomar participación directa y activa en las luchas electorales, porque esto, indudablemente, “compromete la armonía que debe existir dentro de la escuela y entre ésta y la sociedad”, violando así la neutralidad de la enseñanza, tal como lo supone el artículo 72 citado. Así lo han entendido gobiernos anteriores al empeñarse, como se han empeñado, en impedir que profesores y maestros se inmiscuyan abierta y públicamente en las campañas políticas, tal como la que ahora se ha iniciado. Esa actitud está plenamente justificada; en efecto, el profesor y el maestro que acometen actividades políticas a favor de un bando se acarrearán necesariamente la animosidad de los padres de familia pertenecientes al bando opuesto y que tienen hijos en el colegio o en la escuela. Tal actitud llega a ser fuente de discordia, desde luego que rompe la armonía a que se refiere la ley, la cual, al con-

templar ese caso, se muestra altamente previsora cuando se preocupa por mantener los centros de educación en el plano de serenidad y de respeto en que deben desenvolverse sus actividades. Por otra parte, las preocupaciones políticas, que tan completamente suelen absorber los ánimos, en perjuicio de otros menesteres, tal vez imperiosos, dan en no pocas ocasiones lugar a que en el educador se debilite el esfuerzo exigido por la atención inmediata e ineludible a los vitales intereses puestos a su cuidado. Estas consideraciones, y otras que podrían aducirse, han influido sin duda en la mente de las autoridades empeñadas en impedir que profesores y maestros tomen en las contiendas políticas una participación que los haga aparecer como agentes caracterizados de causas por su naturaleza disociadoras. Movidio por ese criterio, que estima justo y razonable, el actual Gobierno desea recordar a profesores, maestros y, en general, a los servidores de la enseñanza, la obligación en que están de omitir, al ejercer sus derechos políticos, todo acto

que ponga en peligro la neutralidad de la escuela o que introduzca elementos de discordia en la sociedad a que sirven.

Por último, el señor Presidente de la República tiene particular interés, como prenda de su neutralidad, y así lo ha declarado siempre y en diferentes tonos, en que los funcionarios públicos se abstengan de hacer sentir su acción en favor o en contra de los bandos que tomen parte en la lucha eleccionaria. Hay que tomar en cuenta que pocos servidores del Estado pueden ejercer tan eficaz influencia, en ese sentido, como profesores y maestros, ya que ellos son guiadores de juventudes. Confía el Gobierno en que estos nobles funcionarios públicos acaten de buena voluntad la instancia que aquí se les dirige y que sólo tiene por móvil el superior interés del colegio y de la escuela, a que deben atender en primer término y por encima de todo.

Soy muy atento y seguro servidor de ustedes,

JUSTO A. FACIO.

Secretario de Educación.

Texto del decreto legislativo que modifica la Ley Orgánica del Personal Docente

N.º 55

EL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

CONSIDERANDO:

Que la interpretación que se ha dado al inciso I del artículo 72 de la Ley Orgánica del Personal Docente, en el sentido de que los profesores y maestros de los Colegios y de las Escuelas no pueden participar en las contiendas políticas, está en contradicción con lo dispuesto por el artículo 131 de la Ley Electoral que excluye a tales funcionarios de esa prohibición,

DECRETA:

Artículo único.—Adiciónase el inciso I del artículo 72 de la Ley Orgánica del Personal Docente de 15 de agosto de 1920 con la siguiente disposición:

«La anterior disposición no comprende las actividades de orden cívico propias del debate político previas a la renovación de los Poderes Públicos.

La participación de los miembros del Personal Docente, maestros de escuela y profesores de colegio en las contiendas políticas, siempre que no implique abandono de las labores que les están encomendadas, no será en ningún caso motivo de destitución.»

COMUNIQUESE AL PODER EJECUTIVO

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, a los diez y seis días del mes de Junio de mil novecientos treinta y uno.

RAFAEL CALDERÓN MUÑOZ
Vice-Presidente.

ASDRÚBAL VILLALOBOS
Primer Secretario

A. BALTODANO B.
Segundo Secretario.

San José, a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos treinta y uno.

Por las razones que expresa la exposición que en esta misma fecha envía al Congreso el Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, devuélvase este decreto sin la sanción de ley.

CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ

El Secretario de Estado
en el Despacho de Educación Pública.
JUSTO A. FACIO.

N. de la R.—El anterior decreto pasó al archivo del Congreso, por haberse clausurado las sesiones ordinarias del mismo.

El Poder Ejecutivo veta el decreto N.º 25 de 16 de junio del corriente año

San José, 25 de junio de 1931.

*Señores Secretarios del Congreso
Constitucional.*

Palacio Nacional.

Señores Secretarios:

Con instrucciones del señor Presidente de la República, tengo la honra de devolver a ese Alto Cuerpo, por el digno medio de ustedes, el decreto N.º 55 emitido el 16 de los corrientes, y de exponer, a la vez, las razones en que el Poder Ejecutivo se funda para objetar, como lo hace, la mencionada disposición.

Dicho decreto adiciona el inciso 1) del artículo 72 de la Ley Orgánica del Personal Docente con el fin de que los profesores y maestros de la República participen activamente en nuestras contiendas polí-

ticas, no obstante la regla contenida en el inciso mencionado, que les prohíbe "inmiscuirse en asuntos privados o públicos que violen la neutralidad de la enseñanza o que comprometan la armonía que debe existir dentro de la escuela y entre ésta y la sociedad". Esta regla ha contemplado ante todo los intereses permanentes y superiores de la educación nacional, sin desconocer ni coartar en modo alguno los atributos cívicos de profesores y maestros, tal como explícitamente lo declara esta Secretaría, con autorización expresa del señor Presidente de la República, en circular a ellos dirigida el 28 de mayo próximo anterior y que fue publicada en el Diario Oficial del día siguiente.

La norma vigente a que me refiero no sólo deja intacta la indubitable personería política de los servidores de la enseñanza,

sin exclusión alguna, sino que tiende a consolidar con previsorá salvaguardia la posición de los educadores en el seno de la colectividad,—posición que, en nuestro medio administrativo, es especial y privilegiada y que conviene examinar por todos sus aspectos al promoverse reformas legales que la desquiciarían.

Hay que tomar en cuenta, en primer término, que la Ley Orgánica del Personal Docente, promulgada durante la primera Presidencia del señor Licenciado González Víquez y que rige hoy con las innovaciones que en ella introdujo la legislatura ordinaria de 1920, es un código integral, un conjunto armónico y bien meditado de disposiciones destinadas a instituir y a ennoblecer la carrera del magisterio, merced a una amplia y eficaz protección del Estado. Para llenar estos fines no tuvo inconveniente en admitir la limitación eventual o transitoria, pero efectiva, de la facultad que la Carta Fundamental le otorga para nombrar y remover libremente a los empleados de su dependencia, y fue así, gracias a aquel voluntario asentimiento, como la Ley Orgánica aludida pudo consagrar en su artículo 77 el sabio principio de que "los maestros de escuelas públicas conservarán el cargo mientras duren su buena conducta y sus aptitudes físicas y profesionales".

Además de la preciosa garantía de su inamovilidad, aquella misma ley concedió a los maestros la exención de todo servicio militar y de policía, salvo en el caso de guerra exterior, y, además, derecho al goce de las pensiones que establece la Ley General de Educación Común; creó, asimismo, una escala de categorías y un sistema de ascensos y de asignaciones de categoría, de dotaciones y de rentas en favor del magisterio, y propendió, en todo sentido, a prestigiar

la docencia con las grandes consideraciones y prerrogativas a que debe ser acreedora en una democracia consciente y justa. Tan valiosas conquistas se informan en objetos superiores, todas ellas: colocar al maestro en un alto nivel de respeto ante los asociados; reconocer y estimular su valía profesional de acuerdo con sus méritos y servicios; fijar y mejorar sus dotaciones con criterio de equidad invariable, y proporcionarle, por último, al separarse de sus faenas, un decoroso retiro,—preciosa compensación material que la patria les otorga a estos agentes de su cultura, en lo que ella tiene de más elevado.

Si la Ley Orgánica quiso poner a los educadores costarricenses en situación tan respetable, es obvio que debió cuidarse a la par de exigir de ellos, como justísimos contravalores, las inhibiciones que les impone la austeridad de su ministerio. Por esta causa, precisamente, les está vedado, por ejemplo, ejercer dentro de la escuela, o fuera de ella, cualquier oficio, profesión o comercio que los inhabilite para cumplir con toda puntualidad sus obligaciones docentes o que en alguna forma menoscaben su dignidad; incitar a los alumnos, sin orden o autorización superior, a firmar peticiones o declaraciones de cualquier naturaleza, y, por último, dirigir ataques contra las creencias religiosas de sus discípulos o de las familias de éstos. ¿Puede acaso argumentarse que estas reglas de conducta lesionan la libertad individual, el derecho de petición o la libertad de conciencia del maestro en ejercicio?

En nada sustancialmente atenta tampoco a la libertad política y al derecho de sufragio de profesores y maestros la prohibición contenida en el inciso 1), artículo 72 de la Ley Orgánica del Personal Docente, antes

copiado, y que el Congreso desea reformar excluyendo de dicha prohibición "las actividades de orden cívico propias del debate político, previas a la renovación de los Poderes Públicos", con el aditamento de que "la participación de los miembros del personal docente, maestros de escuela y profesores de colegio en las contiendas políticas, siempre que no implique abandono de las labores que les están encomendadas, no será en ningún caso motivo de destitución".

Bien analizada la prohibición actualmente en vigencia, el interés electoral de profesores y de maestros se concilia en forma satisfactoria con el interés educativo del colegio y de la escuela; en cambio, si la reforma aquí objetada llegase a regir, este interés de la enseñanza, que es supremo y permanente, quedaría sacrificado al otro, que es eventual y personalísimo. Efectivamente, el inciso 1), artículo 72 de la Ley de 1920, impide a los elementos docentes ejecutar actos que comprometan la armonía llamada a existir dentro de la escuela, y entre ésta y la sociedad, para que así la neutralidad de la enseñanza permanezca intangible y ajenos el profesor y el maestro, por lo tanto, a las consecuencias funestas que forzosamente se derivarían de la ruptura de ese estado de cosas. Ello no obsta, sin embargo, para que aquellos servidores de la nación sustenten el credo político que a bien tengan y para que, al abrirse las urnas, concurren a depositar libremente su voto por el candidato o los candidatos de su preferencia. Ni sus conciudadanos, ni sus discípulos, ni los familiares de éstos, ni las autoridades, ni los funcionarios futuros, pueden, por ningún concepto, poner en tela de juicio, negar o controvertir el ejercicio legítimo de tales

derechos a quienes, por su función social, están llamados en primera línea a velar por el bien colectivo y por el porvenir de la patria costarricense.

El período electoral pasará sin que los miembros del magisterio y del profesorado dejen de cumplir con sus deberes cívicos indeclinables; pero pasará también sin que los persiga luego la inquina de sus contrarios o, lo que es peor aún, la malquerencia de sus propios hijos espirituales. Colocándose en discreta actitud al margen de toda bandería, los mentores de la juventud serán siempre objeto de la reverencia que se debe a su alta investidura; las vicisitudes y eventualidades de la candente lucha política no amenguarán esa reverencia, ni la trasmutarán en mala voluntad, en saña o en menosprecio.

El maestro que se mantiene sereno frente a frente de las pasiones, el profesor tranquilo y respetado en su cátedra, el director ecuánime e imparcial con sus subordinados, el inspector sesudo y recto, ¿podrán conservar su equilibrio y su autoridad cuando inspectores, directores, profesores y maestros, incitados por la reforma legislativa, por el contagio mental y por las sollicitaciones de los diferentes bandos se conviertan en propagandistas políticos?

¿Persistirá la armonía dentro de la escuela y dentro del colegio al dividirse el haz del personal docente en distintas y opuestas parcialidades? ¿Persistirá la armonía entre la escuela y la sociedad si el torbellino de odios y represalias, de antipatías e irrespetos que son escuela de las luchas políticas arrolla a nuestros educadores, por noble que sea su idealismo y por limpia que sea su conducta en las tribunas y asambleas, ya que sus actos todos de propaganda han de ser juzgados no sólo por sus amigos

y copartidarios, sino muy en particular por sus adversarios y enemigos?

La mera hipótesis de que el influjo moral de los apóstoles de la enseñanza pueda elevar a mejores planos que los usuales la propaganda electoral, promoviendo así la cultura popular a nuevas cimas, con beneficio para la causa de la República, está muy lejos de cubrir, evitar o alejar el riesgo que por motivos múltiples puede correr la institución docente y que consiste en transformar las casas de escuela y los edificios de los colegios en campos de Agramante, a pesar, muy a pesar de los anhelos íntimos y patrióticos en que sin duda se inspiran sus servidores.

De otro lado, profesores y maestros están más protegidos con el sistema de relativa abstención que con el que se trata de implantar ahora. Con el primero están seguros de conservar sus cargos mientras duren sus capacidades y observen la buena conducta que corresponde a su posición; con el segundo quedan sujetos al vaivén de las circunstancias: favorables, si llegare al Poder el partido al cual sirvieron; adversas, si lo alcanza el que hubieron de combatir. La persecución hostil, sorda, encubierta, la acechanza de los vencedores contra los vencidos tienen campo más propicio en la fórmula nueva que en la antigua; y es así cómo el decreto N° 55 abre una puerta para que los servidores de la escuela o del colegio puedan ser héroes de las jornadas electorales y otra para que puedan ser víctimas de la pasión política, con frecuencia implacable y rencorosa, dando lugar a que unos logren tal vez ventajas que sólo deben obtenerse por razón de méritos y a que otros sean quizá objeto de persecución.

Advierte respetuosamente el Poder Ejecutivo que el acápite final de este decreto,

en cuanto exime de destitución a los miembros del personal docente, por incidencias provenientes de su participación en las contiendas políticas, salvo abandono de las labores que les están encomendadas, es perentoriamente inconstitucional. La Constitución, en efecto, atribuye el Ejecutivo la facultad de remover con entera libertad a sus empleados subalternos, y esa facultad no puede ser objeto de otras restricciones, en las leyes comunes, que aquellas que el propio Poder Ejecutivo tenga a bien imponerse, lo cual no ocurre en el presente caso.

A mayor abundamiento, la Ley Orgánica de 1920 establece en su artículo 109 que "la contravención de lo dispuesto en el inciso 1) del artículo 72 será penada, por primera vez, con amonestación por el Inspector de Escuelas de circuito; por segunda con separación temporal, y por tercera, con destitución del cargo". El Poder Ejecutivo estima inconveniente y de todo punto perjudicial la variación o reforma de ese texto y espera que, en mérito de las razones expuestas, el Congreso Constitucional ha de tener a bien reconsiderar el decreto N° 55 emitido el 16 del mes en curso, renunciando a la reforma peligrosísima para los superiores intereses de la educación que él introduce en la Ley Orgánica del Personal Docente.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer una vez más a los señores Secretarios las seguridades de mi alta consideración y para suscribirme su servidor muy atento,

El Secretario de Estado en el
Despacho de Educación Pública,

JUSTO A. FACIO.

La Gaceta.

Los maestros y la política

I

Está fuera de duda la buena intención generadora de la Reforma al inciso 1 del artículo 72 de la Ley Orgánica del Personal Docente. Un vivo deseo de limpiar de inconsciencia y vulgar mercantilismo el predio de la lucha eleccionaria, ha extendido la idea de que la intervención de maestros y profesores en ella puede ennoblecerla y dar lustre a las instituciones, inclinando al pueblo por la senda de la honorabilidad electoral, de donde le han extraviado muchos de cuantos se han hecho aparecer como exaltados directores de opinión.

Se imagina que si los miembros del personal docente de escuelas y colegios participan en la contienda, ésta se levanta a envidiable altura moral, se agiganta con un contingente de sano civismo y se depura de las contaminaciones mezquinas que la tienen ya en amplio descrédito, aún entre gentes que no levantan muy alto la mira de sus objetivos. A pesar de ser tan hermosa la teoría, carece en absoluto de eficiencia práctica, se desvanece ante el análisis que de ella se haga y resalta, por el contrario, lo peligroso de inmiscuir al maestro en los ardores de una refriega expuesta a hondas maculaciones por el carácter de apasionamiento que siempre ostenta, por la rivalidad de individuos que la impulsan y por la ausencia de orientación moral en muchos casos. La experiencia de siempre y la más reciente, la que todos saboreamos con amargura de hiel, está diciendo cómo por los cauces de los escritos ardientes y las fogosidades de la oratoria politiquera, no discurren esos principios fundamentales

de hidalguía republicana, de edificante altivez cívica con que se sueña a menudo cuando se vislumbra la figura del maestro bajo los pendones del combate.

Pensar que el verbo del preceptor puede en la tribuna política encender una llama de dignificación, es conceder más valor que el efectivo, a las peroratas ante las muchedumbres; a las reuniones de partidos no se va a construir nada, no se va a fundamentar ningún principio, no se va a formar una conciencia: se pretende únicamente exaltar la pasión, encandecer el aferramiento, recalentar el partidarismo y crear la resolución ciega de lograr el triunfo a *como haya lugar*, según la frase en boga. Hace muchos años asistimos a ese ejercicio del derecho ciudadano y a estas horas no se sabe de ninguna idea verdaderamente fecunda que se haya imbuído al pueblo, de ninguna dirección ética en las contiendas, bastante para bien dirigirlas y transformarlas en fuerza propulsora de libertad, de orden y de trabajo.

Si el maestro se produce en periódicos u hojas volantes podrá quizá tener más alcance que en las tribunas, pero escribirá bajo los imperativos de la pasión y entonces, en vez de construir serenamente, cooperará en esa obra de separatismo que se advierte en épocas de lucha electoral; como elemento activo de propaganda de cualquier partido, se señalará inmediatamente y sus adversarios, inspirados en la misma intolerancia, le inculparán, le restarán respeto, le mermarán consideraciones, y estará expuesto a las naturales contingencias de esos torbellinos en los cuales a veces padecen tanto el buen nombre y ecuanimidad

de quienes a ellos se acercan. De ese modo el elemento de concordia por excelencia, que lo ha de ser el educador, se convierte en agente de movimientos tanto más eficaz cuanto mayor sea su preparación mental y cuanto más extendida resulte su influencia social y contribuye a una agitación reñida con su misión de paz y de concordia.

La intención de quienes se han empeñado en introducir al personal Docente en las lides políticas se reduce, en realidad, a colocar a miembros selectos del mismo en Directivas o puestos de importancia en los partidos, en primer término y a disponer de elementos de cierta ilustración para difundir en las poblaciones apartadas, sobre todo, las gestiones encaminadas a mover el ánimo colectivo, la masa que se pone en marcha no por imperativo de su conciencia sino por impulsos emotivos. Si los maestros rurales, particularmente, tomaran tal rumbo, la inconformidad general se manifestaría enseguida y sobrevendría un estado de desacuerdo en exceso perjudicial para los intereses de la educación. Cuando se ha estado en contacto con los vecindarios rurales se llega al convencimiento de lo difícil que es armonizar tendencias y establecer vías comunes por las cuales transiten en paz los diversos elementos que, impregnados del propio egoísmo, no tienen penetración suficiente para divisar cual es el rumbo cierto. Metido el maestro a político, a fomentar divisiones con sus actividades, a levantar rencores con sus palabras, a alentar direcciones con sus consejos, perderá irremisiblemente el respeto aún de los mismos en cuyo bando se encuentre y su personalidad, despojada del acatamiento para el individuo colocado en situación superior, se confundirá con la de cualquier adepto, y entonces caerá sobre ella la animosidad de

los gamonales contrarios que en cualquier momento se sumará a la de descontentos de otra índole para llenarlo de hostilidades y hacerle perder esa deseable paz de que debe vivir rodeado un mentor de la niñez, un constructor del futuro como de ordinario se dice siempre que de él se habla, aun cuando haya mucho de relativo en esto.

II

Quienes anhelan ver a miembros del Personal Docente oficial en los fragores de la contienda, arguyen que ellos son los más indicados para ilustrar al pueblo en materia de civismo, que a ellos les corresponde con más razón que a nadie adoctrinar en las tribunas o por medio de la prensa ardiente a los ciudadanos y orientarlos por el rumbo de la rectitud y la honorabilidad, a fin de que su voto sea ponderado y consciente y de que su juicio no se resienta de deficiencias. Desde un punto de vista meramente teórico todo esto es bien admisible y no es de dudar que no faltarán maestros y profesores que logren tan alto propósito. Sin embargo, en el terreno de la realidad las cosas tienen un aspecto bien diferente. El maestro como propagandista es un prosélito como cualquier otro, tan hábil como su intelecto se lo permita, pero siempre un soldado de su ejército que cumple la consigna y batalla por su causa. Dentro de ese criterio, natural es que atienda con especialidad a lo esencial, o sea al triunfo y para ello habrá de relegar a segundo término, si el caso se presentare, los escrúpulos que como educador ha de mirar en todo momento como el espejo de su conducta y la inspiración acrisolada de sus actos. Creer lo contrario es salirse del marco de la vida real, ponerse fuera de la lógica de la con-

tienda, divorciarse por entero del buen sentido humano que señala los deberes de cada cual en el campo en que se sitúa. Imaginar que en los ardores de la pelea el maestro por serlo va a permanecer con la ecuanimidad que a veces suele perder aún en el ambiente apacible del aula, es conformarse con bellas fantasías, situarse dentro de una idealidad, pintoresca, grata y seductora, pero insegura y veleidosa.

Como todos los humanos, el maestro o profesor, por perfectos que se llegue a presumirlos son de carne y hueso, tienen virtudes y defectos, grandezas y depresiones, ascensos y caídas y por el hecho de poseer una moralidad recomendable dentro de sus funciones y en su vida privada, no ha de llegarse al extremo de creer que se diferencian tanto de sus semejantes, que están exentos de las contingencias naturales en casos de conflicto. Afiliados de modo activo, como combatientes de línea, usando términos militares, su ánimo se sentirá atraído por las incitaciones de la oportunidad y desde luego no han de sustraerse a ellas en medida tal que la obligación superior de formar el porvenir de la Nación, como suele afirmarse, no padezca. No se ha contradicho hasta ahora que se sepa la máxima sabia de que no se puede servir a dos amos; siendo así, es de suponer que hierva primero la olla que tiene más fuego y que de consiguiente lo que va a salir mal sancocado es lo de la escuela, es decir, esa dirección de que con tanto énfasis se habla siempre que se está entre maestros o cuando de ellos se conversa, particularmente si se desea conseguir su buena voluntad o su cooperación para cualquier iniciativa.

Es tan amplia, tan compleja, la tarea del educador, que aún fuera de las aulas necesita su tiempo para continuar la obra reali-

zada diariamente dentro de ellas; es lugar común que los maestros estudiosos viven muy apartados de cosas externas y que se dedican por entero a sus trabajos empleando en ellos todo el tiempo que les queda libre. Desde luego, no puede admitirse que pueda haber buen resultado si se menoscaba la consagración de todo el esfuerzo a esa misión superior confiada por la sociedad al educador.

No se ha tomado en cuenta al hacer esa reforma para algunos tan saludable a la República, que educar no es sólo enseñar nociones y formar ciertos hábitos, sino algo superior, más luminoso, más trascendente. Educar, conforme al concepto etimológico, es dirigir y para dirigir se necesita una aptitud muy libre de influencias perturbadoras como son las de las luchas de partidos. La fortaleza del maestro reside precisamente en el desapasionamiento, en la ecuanimidad, en la tolerancia con los merecedores de ella, en la visión imparcial para juzgar noblemente. No se puede ser juez y parte, dice el axioma de convivencia tranquila y sin embargo, se pretende ahora que el maestro quede metido dentro de las necesidades y conveniencias de una agrupación, sentirse absolutamente destacado para seguir las rectas y justas inspiraciones de la equidad. Fuera de la escuela es adepto, es elemento de su bando, está obligado para con él, debe ser solidario con sus compañeros y de consiguiente, ha de ajustar su conducta a los fines perseguidos. Procediendo de esa manera leal puede chocar fácilmente con los intereses de los adversarios y desde ese momento está expuesto a las consecuencias de su actitud. La plataforma del educador queda vacía porque las exigencias del partido la dejan así y la causa de la escuela, del orden y del verdadero civis-

mo queda acéfala en cuanto su más acreditado vigilante entra en la cruzada de la elección. Y en este momento cabe preguntar a quienes piensan con tanto anhelo en el civismo: ¿dónde está mejor el maestro, en los puestos de combate encarnizado y constante o en la eminencia de la concordia sobre la cual alumbraba sin nubes un sol de verdad, de acercamiento, de acción meditada, que calienta sanamente los corazones y alumbraba con esplendor las inteligencias?

III

Los interesados en ver a maestros y profesores en campaña apartan su vista de la escuela para contemplarlos únicamente en el remolino electoral, frente a las muchedumbres, exponiendo los intereses de un partido y señalando derroteros unilaterales. Le atribuyen a esas gestiones un valor trascendente y educativo del cual por entero carecen. Las multitudes no se educan en asambleas de esa naturaleza, porque bajo la excitación no se forman las ideas sino que se mueven los sentimientos. Desde un puesto de directiva tampoco se educa, porque el maestro incluido en ella forma parte de una colectividad que lleva un propósito político, pero no un fin educativo. Como autor de artículos de combate tampoco edifica más que cualquier otro, pues tiene que someterse a la situación creada, a las necesidades de su bando, a las contingencias de la campaña. ¿Dónde aparece, entonces, esa oportunidad que se pregona, esa ocasión adecuada para establecer principios o comprobar verdades, que es la obra por excelencia del maestro? Las colectividades no aprenden en las reuniones de partidos sino en la práctica de las virtudes democráticas, alentadas por la escuela, manifiestas en el

ambiente, glorificadas en las actitudes de los ciudadanos preclaros en momentos de dificultad para la Patria. En medio del vocerío inconsciente de las ovaciones, a la cabeza de las cuales irían los maestros en su calidad de directores que se les asigna en simple teoría, pues dentro de lo real, resultarán las más de las veces instrumentos de los políticos avezados, no hay quietud para acoger, no hay sosiego para meditar, no puede haber corriente mágica de conocimiento, porque todo eso es precisamente desborde, alucinación de poderío, encarnizamiento y a veces desenfreno.

Nadie de cuantos esperan de la acción de maestros y profesores en la política un perfeccionamiento de la misma, se coloca en la realidad misma; la obra de la escuela, sistemática y serena como es, encuentra siempre el dique de la acción refleja, del ambiente social no preparado para seguirla fielmente y se sabe muy bien cuán difícil es romper ese dique y encauzar la corriente. Imagínese ahora, cuán dificultoso ha de ser el paso del elemento docente en medio de las barreras de empecinamiento que opone la lucha eleccionaria. Cruzará, cuando más, como un gallardo soldado, pero jamás como un elemento de afinidad, de ilustración, de avenimiento y de concordia. En calidad de combatiente podrá ser citado en la orden del día, pero como agente de inteligencia entre los miembros de la sociedad, como pacificador en medio de las oleadas del coraje, como término de conciliación, no podrá aparecer más. Lleva una divisa, tiene un propósito definido, pertenece a una fila y de consiguiente no puede ser portador de mensajes de paz. Extraído de su escuela, desarraigado de su campo generoso, ha perdido el ascendiente en sus alumnos, se convierte en hombre discutido al calor

de las pasiones, se le despoja de su alta investidura y sobre su uniforme de soldado de una agrupación, todos los adversarios disparan sus dardos de encono y eliminación. Tratando de convertirlo en guía de grupos de ciudadanos le transforman en cabecilla de secciones antagónicas y provocan a su alrededor la malquerencia que ha de estorbar su tarea y de amontonarle tropiezos hasta que al fin y al cabo, enardecido por la persecución, se abandonará a la defensa de los suyos dejando su obra en desamparo y en descrédito.

Para lanzar al maestro a la arena de la política, ¿se ha tenido en cuenta que maestro y niños son términos inseparables? Seguramente no. Se dice que aquél dirigirá a las masas, que las levantará hacia él, las encenderá en fuego patriótico, las iluminará en su senda, las llenará de santo fervor y muchas cosas más. Suponiendo que esto pudiese encontrar realización, ¿sería de carácter general? O su fruto se vería únicamente en su bando? Eso no sucederá jamás ni en lo restringido ni en lo completo. En cambio, fomentará la división entre sus discípulos, creará la desconfianza en él, promoverá querellas en las cuales intervendrá, pero a la vista de las gentes con criterio de parcialidad; y a la larga, bajo la acción de sus copartidarios, podría caer en la injusticia, que es la sima horrenda en que se sepultan aun las mejores intenciones.

Los discípulos creen en su maestro por la aureola de superioridad, de bondad, de energía que ellos mismos colocan sobre su frente; pero si viéndolo en las directivas de partidos, en las tribunas públicas, reparando hojas volantes llegan a convencerse que es tan apasionado, tan común como otros muchos, esa aureola se apagará y en

vez de ella le señalarán con la misma faja que a cualesquiera otros y desde ese momento el respeto general se habrá falseado y de consiguiente el apoyo social se debilitará en un principio para convertirse después en repulsa unánime, pues los mismos de su partido, al verle negativo a muchas de sus demandas, se unirán a sus enemigos para eliminarlo. Ese será el resultado inmediato y es muy posible que si llega a prevalecer esa reforma, sobrevenga la ruina de la inamovilidad del personal docente, que es la conquista más hermosa de la educación en este último cuarto de siglo.

IV

No se ha pensado, de seguro, en la ruptura de la armonía de los maestros de una misma escuela, de un mismo circuito escolar, de toda una provincia y aún de todo el país, si ellos intervienen de modo activo en la lucha electoral, cada vez más divorciada de las reglas comunes reguladoras de la concordia y aún del buen sentido. Obsérvese lo siguiente: en una escuela hay varios maestros de diferentes filiaciones y uno de ellos escala una noche la tribuna y hace apreciaciones que pueden por algún motivo lastimar o por lo menos rozar a sus adversarios. Al día siguiente, al llegar a clases el tema saltará sin salir a buscarlo y la llama de la discordia se levantará refulgente. Los niños que todo lo adivinan y lo juzgan se apercibirán del suceso y desde luego, la paz para aprender, para edificar, quedará interrumpida con tanto mayor profundidad cuanto más cálida sea la situación de los maestros. De aquí resulta, ante la realidad de las cosas, que con la intervención del personal docente en las lides electorales no se va a fundamentar

ninguna idea útil, sino que más bien se van a abrir fosos difíciles de cerrar, porque los enconos de esa naturaleza cuesta siempre desvanecerlos, aún entre personas de amplia cultura y extenso espíritu de tolerancia.

Las divergencias políticas determinarán choques entre maestros y directores, entre éstos y visitadores, entre varios subalternos e inspectores y aún entre jefes y la propia Secretaría, la cual tiene que resolver múltiples incidentes de este género, complicándose así gravemente la administración escolar, y perturbándose el sentimiento de solidaridad que debe imperar en todo el departamento.

Los extraños a los servicios de educación no realizan los obstáculos que surgen para cambios de maestros de una escuela a otra, de ésta a aquélla circunscripción; en las ciudades sobran aspirantes para cada plaza vacía, pero en las poblaciones rurales y especialmente para las más apartadas, donde la intriga de gamonales será colosal, no es tan fácil encontrar maestros idóneos y entonces se dará el caso de cerrar establecimientos porque no hay quien sirva las funciones educativas. Por unos malos discursos en la plaza pública o en un Club sin importancia en los cuales posiblemente haya desbordes de pasión, pero nunca conceptos altos y fecundos de moralidad ciudadana, por escritos de poco o ningún valor ni por la doctrina ni por el estilo, por la presencia de preceptores en oscuras directivas de caseríos, se comprometerá la obra superior, edificante y elevada de la educación popular que demanda en estos momentos una dirección más severa, más científica y más amoldada a las exigencias de la formación del carácter y la laboriosidad.

Distraído el maestro de sus atenciones docentes y engolfado en los chubascos elec-

cionarios, se desvincula de las primeras para encariñarse con los accidentes de los últimos y así se formará de nuevo aquella inseguridad que alentaba la intriga y mataba el propósito de perfeccionamiento, a los cuales puso fin el Reglamento Orgánico del Personal Docente de 1906 que creó las categorías de los maestros, estableció el escalafón y fijó la inamovilidad arraigada en los buenos servicios y en la moralidad de aquéllos, creando así la verdadera carrera docente, hasta entonces sin amparo y sin horizonte.

Hay algo más puro, más digno, más noble que una refriega de sufragio, adulterada siempre por el egoísmo de los políticos, influida por los intereses de las agrupaciones, desviada por los atajos de los procedimientos vergonzosos del enredo y la mentira; esa causa es la de la República, la de la dignidad nacional, la del patriotismo que nutre el sentimiento bueno del servicio, del espíritu público, del fervor por las instituciones, de la voluntad de cooperar, fuente de positivo adelanto de todo pueblo. A esa causa sí debe consagrarse el maestro, sí debe prestarle su concurso el profesor, sí debe entregarle su prestigio el universitario que explica las saludables teorías del derecho, el expositor que derrama como manantiales de luz las doctrinas en que se asienta la justicia. Dentro de esa parcela fecunda, sí deben situarse cuantos se dedican al plausible afán de unir a todos los hombres por los vínculos de una misma comunión, de alumbrar a las inteligencias con el faro de una misma verdad, de dirigir los destinos nacionales con la inspiración de un solo sentimiento de solidaridad que mantenga a la Patria resistente y sin menoscabo ante las situaciones del porvenir. Para lograr esos anhelos lo prudente, lo útil, es

trabajar sin descanso, amalgamar todos los elementos afines, estudiar en el silencio las facilidades y los obstáculos y buscar el nivel necesario para escalar la cumbre procurando sin desmayos llegar a ella para plantar victoriosa la bandera de la República. A esa jornada heroica dentro de la paz, grandiosa, eminentemente ciudadana, se va sin arreos de pasión, inermes, con los

brazos tendidos ante la imagen pura de Costa Rica, con el corazón henchido de amor por ella, con el pensamiento hecho rayos de luz, con la voluntad convertida en acero que forja, pero no con divisa de pasajeros partidos.

LUCAS RAÚL CHACÓN.

La Nueva Prensa.

El profesor don Miguel Obregón se pronuncia de acuerdo con el veto

Junio 29 de 1931.

Señor don Justo A. Facio,
Presente.

Estimado don Justo:

A pesar de la sequedad de mi vida y de mi alejamiento de las actividades docentes, más impuesto que voluntario, y sin desconocer lo muy poco que vale, no puedo prescindir de dar a usted mi calurosa felicitación por su veto al decreto legislativo N° 55 de 16 de los corrientes.

La experiencia recogida en largos años de profesión me ha convencido profundamente de que no es en el campo a menudo candente del debate político—en el que ni la dignidad ni la moderación de la palabra, difíciles de mantener en un ambiente de favorables u hostiles manifestaciones populares, dejan de acarrear malas voluntades—sino en las tranquilas labores del aula y en afectuosas conversaciones doctrinales, alejadas de peligrosa excitabilidad, donde con eficacia puede hacerse sentir el influjo moral del educador en lo que toca a la cul-

tura cívica de la comunidad. En las escuelas rurales, sobre todo, la participación del maestro en la lucha electoral le atrae antipatías y aun mezquinas persecuciones que siempre, y más cuando proceden de personas de ascendiente lugareño, tienen resonancia fatal en la escuela: lejos de beneficiar la causa de la república, la dañarían seriamente.

De prevalecer el criterio que inspiró el decreto, mañana u otro día podría hacerse extensivo a los funcionarios judiciales cuya misión es tan alta y sagrada como la del educador y a quienes la ley, con sobra de razón, quiere mantener alejados de las contiendas políticas, sin que por eso los prive, como tampoco a los maestros, de ejercitar libremente sus derechos ciudadanos en el momento de las votaciones.

Hemos de confiar en que el Congreso, de esta vez como en casi todas, tendrá el acierto de resolver lo más provechoso para la nación.

Lo saluda su estimador afectísimo;

M. OBREGÓN L.

El criterio de don Julio Acosta sobre la intervención de profesores y maestros en las campañas políticas

Ayer en la mañana encontramos casualmente al distinguido ex-presidente don Julio Acosta García, quien en respuesta a nuestras instancias nos concedió el honor de una interesante entrevista. ¿Qué nos dice—le preguntamos—del veto del Ejecutivo a la ley que permite a los maestros y profesores tomar parte en la política actual? Don Julio nos manifestó:

—Yo creo que el Ejecutivo ha hecho muy bien en vetar esa disposición legislativa. Hay que mantener en alto la autoridad moral y espiritual del maestro y del profesor, y esta elevada autoridad padece gravemente con su intervención activa en la política electoral. Tras la intervención de los maestros y profesores vendrá como consecuencia inevitable la de los alumnos, y eso dará un golpe de muerte a nuestras instituciones docentes. Se habla de que el maestro y el profesor están colocados en planos superiores y que en todo caso dignificarán y ennoblecerán la lucha ardiente de la política; pero eso no es más que una bella y antojadiza suposición; los maestros y profesores son hombres como todos, algunos de ellos más agresivos y violentos que los otros, y su mente y su corazón se enardecerán en la campaña, lo que producirá su indisciplina en las aulas; el ambiente sosegado de éstos tomará el color anubarrado de las pasiones de los que en ella pontifican, y vendrán años perdidos para la causa de la enseñanza nacional. Nuestra política es eminentemente personal; casi no se discuten ideas, y los discípulos se ensayarán lamentablemente en ese camino de la división y del separatismo que sólo engendrará mez-

quinos y exiguos ciudadanos. El agua turbulenta y nauseabunda de la política callejera no es la más adecuada para regar las tiernas almas de los niños; nutridas en ella con éstas serán impuras en todo el curso de su vida y darán frutos de dolor. Sin sabiduría y recta disciplina no puede haber orden y estabilidad en nada. La iglesia católica, que sabe de eso, prohíbe a sus sacerdotes intervenir en las luchas políticas, para que no sufra desdoro su calidad espiritual; y los maestros no se diferencian de los sacerdotes. Cuando éstos se han echado a la calle a trabajar por los partidos en pugna, han afeado y estropeado de modo grave los intereses espirituales de la iglesia, que están por encima de esas actividades perturbadoras. Al paso que vamos, no muy tardado se pedirá también que los militares se lancen a la plaza pública en nombre de la independencia, de la libertad y de la dignidad humanas. Al maestro nunca se le ha impedido que se adhiera a éste o a aquél bando político, ni que vote en la forma que quiera, lo que sí sería atentorio. Lo que el veto quiere, según entiendo, es que el maestro y el profesor ostenten inmaculado su prestigio ante los educandos, los padres de familia y la sociedad, para que realicen en paz una misión que es superior a todos los debates exaltados del club y de la calle. Los legisladores pierden su clara visión en los tiempos de lucha electoral, y por eso es que las leyes de este carácter deben dictarse en épocas más propicias, no sea que se tilden de impremeditación y ligereza. Igual que con esta ley de los maestros sucede con la que dieron disponiendo que no se paguen

las deudas políticas. Han creado con eso el poder de la plutocracia, porque los ricos ejercerán inatajable influencia, ya que pagarán la música; o lo que es peor, se harán pagar de todos modos a espaldas del pue-

blo y de la ley, y por medios subrepticios e inmorales, que han sido el cáncer de otras democracias de América.

La Tribuna.

El Lic. don Rómulo Povar estima beneficiosa la tesis del Ejecutivo

—No es un artículo el que yo había de darles, como lo han anunciado ustedes bondadosamente, sino algunas cuantas impresiones sobre un asunto que se halla en el debate público. Me refiero a la ley, ya vetada por el Ejecutivo y que autoriza a los maestros de escuela para intervenir activamente en la política electoral. Yo sigo siendo partidario de la no intervención del maestro de escuela en la política electoral, salvo, naturalmente, en cuanto al ejercicio del voto. Pero lo soy más ahora, después de haber leído algunas opiniones de profesores de colegios de segunda enseñanza. No hay una sola opinión de esas, ni aún la de don Luis Dobles, una de las más autorizadas, que justifique el deseo, acaso bien intencionado de algunos, de hacer del maestro de escuela un propagandista político. Porque viendo las cosas claro, a esto se reduce la función política que se persigue para el maestro de escuela.

Creo que es una costumbre y una institución saludable, más de orden social que político, la de haber puesto a salvo la escuela nacional, en la persona del maestro, se entienda, fuera de las agitaciones momentáneas e inquietantes de la política partidista. Es una medida de precaución y la sociedad tiene derecho de acudir a esas medidas para mantener el buen equilibrio

de su vida. No podrá negarse que es también sumamente saludable prohibir al sacerdote que haga política con su credo. El sacerdote y el católico de sacristía protestan como costarricenses porque ellos sienten vulnerados sus derechos de hombres libres, pero la sociedad prefiere su paz a la supuesta libertad de esas gentes. También exigimos, y es bueno eso, que el militar no participe en la política electoral, y con ello mutilamos la libre actuación de otro grupo de costarricenses, pero preferimos todo esto a condición de que el militar se concrete al ejercicio de las altas funciones de vigilancia que ejerce en bien de la comunidad. El maestro, pues, debe darse cuenta de que al exigírsele una no intervención en la política, acaso limitamos su acción de ciudadano activo, pero salvamos, con ese sacrificio, el bien superior de la escuela, cuya finalidad no es hacer presidentes o diputados, sino afirmar los valores permanentes de la patria en la conciencia del costarricense.

Entre las opiniones del profesorado, la única que tiene cierto valor sugestivo, y no sé ahora de quién sea, es la que sostiene la doctrina de que siendo el maestro el educador de civismo le corresponde, en consecuencia, practicar ese civismo. Esto está bien, porque toda lección entra por el ejemplo; pero yo no creo que el civismo encuen-

tra su más alta expresión en las luchas electorales. Esto es momentáneo y puede que no se trate sino de un simple mecanismo o recurso para cambiar a los magistrados públicos. En cambio está toda la vida del país, en la cual, cada uno, cumpliendo con su deber, honra su ciudadanía y construye superiores intereses nacionales. Entre un propagandista que se levanta sobre una mesa en una plaza pública para predicar tales o cuales doctrinas en nombre sin duda de sus propias pasiones, y un profesor de enseñanza como el señor Valerio, que dedica su vida a investigaciones científicas, todos nos quedaremos con el profesor. Su civismo es lo que se llama constructivo. No deja de ser interesante hacer estas diferencias.

He hablado de pasiones y quiero decirle algo que a usted como a hombre culto debe interesarle. La verdad es que a veces uno mismo no sabe, y peor cuando lo sabe, cuáles son las pasiones que determinan secretamente nuestros actos de conducta. Un día de estos leía yo un juicio un poco severo de Santayana, el filósofo español que escribe en inglés, a propósito de la "Crítica de la Razón Pura" de Kant, su colega alemán. Dice Santayana que la citada obra no es sino un conjunto de proposiciones inspiradas en las pasiones de un protestante. Piense por un instante, amigo mío, si en una obra que pasa por ser una de las creaciones supremas del genio humano hay un juego secreto de débiles impulsos de hombre, qué será en todo esto en que manifiestamente los hombres se mueven bajo el poder de sus propios egoísmos.

Yo tengo fe que en la escuela realiza mejor su obra edificadora en la paz pura de su propio ambiente. Yo creo más, cuando los países entran en períodos de crisis, sólo la escuela, en la serenidad augusta de

sus poderes espirituales, salva los intereses sagrados de la nación manteniendo en la conciencia de las generaciones jóvenes el sentido de su responsabilidad como hombres y de su deber como ciudadanos. Este es el instinto que posee la sociedad cuando pone la escuela aparte de las agitaciones de la plaza pública.

A los maestros seduce el ejemplo de Omar. Pero Omar fue para nosotros un caso extraordinario de grandeza mental y de espíritu. El partido contrario al que él defendía, a veces con acento de tempestad, le toleró su presencia en las tribunas. Pero Omar era un valor en sí mismo y se había ganado el respeto de sus conciudadanos. Sin embargo, trascendió en algo su obra de político? En nada; y lo que es peor aun, entre sus mismos colegas hay muchos que no creyeron en él, ni creen en él. Es simple, pues, recordarlo en ese interés pasajero de su gran vida.

Si el maestro quiere pertenecer a un partido y hacer propaganda y andar en ovaciones públicas y matar el tiempo, tiene facultad de hacerlo, separándose de la escuela; pero me parece del todo ilógico que aspire a eso mismo mientras el Estado le paga para un noble servicio distinto. También es del todo imprudente que el Estado, por medio de una ley suya, autorice ese error por una falsa apreciación de las cosas, y abandone la escuela a las consecuencias de estas sórdidas luchas de camarillas políticas.

Que hay momentos en que deben hacerse las cosas de otro modo, es cierto; y los maestros no deben quejarse porque su acción cívica ha sido elevada y efectiva entre nosotros. Para los hombres de nuestra raza es alentador saber que la República española es obra de un grupo de educadores, desde

Costa y Giner de los Ríos hasta Unamuno. Pero ahora la escuela no politiqua, sino que construye la España moral nueva. Esta es esencialmente la obra del maestro, y yo me complazco en hacerle honor a esa misión civilizadora.

¿Usted conoce el símbolo mítico de Psiquis? Ella va en la noche tempestuosa con

la lámparilla encendida, protegiendo con su anhelo la luz salvadora. ¿Quiere usted un más hermoso símbolo para el maestro?

Le ruego no anunciarme como articulista, porque ya no sé hacer artículos de periódico.

Crítica.

Un telegrama de la Secretaría de Educación

*Inspector de Escuelas,
Alajuela.*

En la contestación que en estos días dirigí por telégrafo al señor Lic. don León Cortés, jefe del Partido Regeneración Nacional, quedó consignado que norma de conducta, a juicio del Gobierno, deben seguir profesores y maestros en las contiendas políticas. La Secretaría de Educación se abstiene de intervenir por ahora, en espera respetuosa de lo que en último resultado tenga a bien resolver el Congreso Constitucional, en cuanto a la ley recientemente

vetada por el Ejecutivo, sobre participación de esos funcionarios en la política. Pero es del caso repetir que esta Secretaría procederá después discrecionalmente y según las circunstancias, conforme lo manifesté hace poco en reportaje que publicó *La Tribuna*, y siguiendo los precedentes establecidos, de acuerdo con las leyes. Puede usted transmitir este telegrama al señor Lic. don Hernán Chacón Jinesta, como respuesta a la consulta que le hace con fecha 5 del mes actual.

JUSTO A. FACIO,
Secretario de Educación.

Los maestros y la política

No hacen falta las ideas que yo emita sobre este debatido asunto de si conviene o no que los maestros se dediquen a la propaganda política. Sin embargo, me ha entrado el deseo de decir algo por el hecho de que algunos estimables maestros han dado a la prensa opiniones, de las cuales disiento, por una convicción que tiene su arraigo en mi experiencia de viejo maestro. Don Rómulo Tovar, los editoriales de *La Nueva Prensa*, don Miguel Obregón y otros, han dicho magistralmente las razo-

nes que hacen inconveniente la participación activa de los maestros en la campaña política. Hay que entender bien esto. No se trata de que los educadores hagan política sino de que se les deje libertad para el oficio de propagandistas y, no sólo se les permita, sino que se les empuje a ejercer ese oficio. Hay que estudiar un poco el asunto y hacer, con serenidad, la diferencia que existe entre *Política* y *Politiquería*, esta última a la usanza nuestra. Entiendo que política es una cosa alta, digna, que corres-

ponde al buen ciudadano dentro de la colectividad y en relación con los intereses elevados de ésta. Desde este punto de vista miro la política como cosa permanente, como función de que el maestro—el primer ciudadano—no debe desentenderse, porque ha de ser él espejo de ciudadanos, porque en sus manos está la formación de los ciudadanos futuros. Y pienso que dentro de la escuela, todos los días y en todas las épocas, está el campo más prolífico en que el maestro debe actuar, dirigiendo las conciencias de los educandos, señalando caminos de civismo, enseñando el manejo de los instrumentos de la verdadera ciudadanía, pero todo, dentro de la serenidad augusta de la vida escolar, donde no deben haber pasiones, ni banderías, ni tendencias personalistas, ni simiente alguna de disolución social. Esa, la política sana, que no logra enardecer a nadie, que toca al espíritu tranquilamente patriótico; que sabe precisar el sentido de la libertad; que deslinda derechos y puntualiza responsabilidades, que temple caracteres y da discernimiento para aquilatar a los hombres por sus hechos y para determinar dónde están realmente los intereses sagrados de la Patria para ponerse al servicio de ellos, ésa es la política que yo quisiera para los maestros.

Lo otro, la politiquería baja que pone a los hombres unos frente a otros por el simple motivo de una divergencia de ideas, en un campo del cual está ausente, por lo general, la visión de la patria; esa lucha en que el empeño principal es hacer que los más altos valores del país naufraguen en un mar de pasiones populares, hundidos por un remolino de dicitos, entre nieblas alcohólicas y oleajes de inconsciencia; esa fiebre, que empieza por atacar el cerebro para convertir todas las actividades mentales en

una sola idea obsesionante, la del debate político; eso no es deseable para quien debe tener todas sus facultades puestas al servicio de una nobilísima causa; eso no conviene al maestro que necesita tranquilidad de espíritu; que debe ser recto, justiciero, de insospechable imparcialidad; que debe estar rodeado de simpatías; que ha de servir a todos y está necesitado de la más cordial cooperación de todos, si quiere que el campo de su actuación de educador no se convierta en un vidrio roto en mil pedazos, como dijo don Ricardo Jiménez refiriéndose a otro asunto.

Y no se me replique que la cultura de los maestros los pone fuera de la influencia de las pasiones y del encharque de la lucha. Los maestros, antes que tales somos hombres. La pelea es peleando, y no son maestros los contrincantes de prensa o de plaza pública, ni discípulos los que rodean las tribunas. Omar Dengo, el maestro egregio cuyos hermosísimos discursos eran escuchados con respeto y admiración hasta por quienes estaban en campo opuesto, se cita precisamente porque logró singularizarse en eso como en muchos otros de los aspectos de su vida. Pero, por cada maestro que se citara, capaz de hacer política culta, de altura, podrían citarse dos o tres que, enardecidos por la pasión o por las circunstancias en que forzosamente se vieron colocados, bajaron a confundirse con los otros, dejando la cota de malla de su alto ministerio, para recibir y lanzar dardos envenenados, con la desventaja de que al contrincante le parecían los ataques simples *chispas del oficio* mientras que a ellos, a los maestros, las heridas les manaban sangre, de cuyo salpique no lograba sustraerse la escuela.

RAMÓN RODRÍGUEZ R.

Jefe de Educación Primaria.

Diario de Costa Rica.

El idioma vivo

Por Leopoldo Lugones

Todos estamos conformes en que el idioma vivo es el que se habla; pero la vitalidad robusta y hermosa requiere esta condición: que se hable bien. La vida precaria del caló indica, en efecto, que se trata de un aborto. Si hablamos bien nuestro idioma, nos entenderá mayor cantidad de gente en una veintena de naciones; y a medida que esta inteligencia progresa irá aumentando entre ellas la vinculación espiritual. Trátase, pues, de ventajas positivas.

Pero, ¿cuál es el buen idioma? ¿El de la Academia? Por cierto, siempre que la Academia tenga razón, lo cual a veces no ocurre. La Academia se equivoca como toda asociación humana; de suerte que al corregir sus errores, colaboramos activamente en la obra común. Mas esto es tarea de especialistas. Llega tarde al público y con frecuencia no lo alcanza.

Los buenos escritores son eficaces a su vez, sobre todo cuando disfrutan de popularidad; pero el idioma que se habla no es el de los libros. El idioma, fenómeno social permanente, vive del uso en la conversación y en la prensa. Su enseñanza natural corresponde, pues, a la gente culta, que hablando bien lo propaga bien por influencia. Ello no quita que, de tiempo en tiempo, el bajo fondo social engendre tal cual voz pintoresca, adoptada por los cultos, aunque temporalmente en la mayoría de los casos; pues el idioma sano posee una fuerza natural expulsiva para los elementos contrarios a su índole. Lo cual acaba de explicar por qué el caló dura poco.

Fuera del aprendizaje gramatical que es indispensable a su tiempo, hay unos cuan-

tos principios generales de bien hablar que conciernen más propiamente a la estética del idioma, y que, por consiguiente, resultan otras tantas reglas de elegancia. Hablar correctamente es una distinción, y quizá la más delicada; lo cual explica que todos la imitan, y revela con esto su importancia social. El lenguaje correcto es, por lo general, una indicación de buena conducta. Está probado, por ejemplo, que abstenerse de blasfemar mejora el carácter. Pues palabra y emoción se determinan recíprocamente. La corrección del lenguaje figuró siempre entre los deberes de la aristocracia, porque es un elemento importante del patrimonio nacional; y cada vez que lo olvidó aquélla, manifestando así la pérdida del respeto propio, el rebajamiento consiguiente trajo consigo la impopularidad y la caída.

Nuestro castellano es tan bueno como el de España, y los mejores gramáticos modernos de la lengua han sido americanos. Todo nuestro continente, es decir la mayoría de la gente del habla, conserva la pronunciación del siglo xvi, que no tiene por qué cambiar, puesto que la española de nuestros días no llena ninguna necesidad ni obedece a ninguna razón científica. Las tentativas escolares al respecto son puramente pedantescas o serviles. Todos fracasaron, además, y seguirán fracasando, es decir añadiendo otra perturbación a las muchas de nuestra enseñanza. Esa peculiaridad, así como el empleo de voces ahora desusadas o anticuadas en la Península, hacen de nuestro castellano un idioma nacional, cuya defensa es, por lo tanto, patriótica.

Por supuesto que mientras sea racional y justa.

Pureza y purismo son cosas distintas. La primera significa respeto al idioma. El segundo, servilismo académico. Es puro el idioma que no empleando sino sus palabras, comunica con claridad, porque construye con precisión. Es purista el idioma usado como la Academia manda. Si estuvieran definidas con precisión las reglas de la gramática, y no por imperio magistral, sino mediante raciocinio y estudio, pureza y purismo se confundirían. Pero no es así. Fallan no sólo las reglas para muchos puntos fundamentales de la concordancia, sino hasta la clasificación de elementos tan esenciales como el verbo y sus modos. Gran parte de nuestra sintaxis es hasta hoy de mera rutina.

Tampoco es aceptable el nacionalismo. Emplear un idioma bastardo, sólo porque sea de acá, equivale a incomunicarse en la fealdad y en la pequeñez, cuando la civilización constituye en realidad un sistema de comunicaciones. Cuanto más salvajes son las tribus de una región, más lenguas distintas hablan.

Pero las condiciones de vida en que cada país se desarrolla influyen sobre su lenguaje. Es lo que diferencia nuestro castellano del peninsular, sin dejar de ser el idioma común, y lo que debemos racionalmente defender cuando ofrezca mayores ventajas.

La distinción más sensible y más importante que entre uno y otro puede hacerse es que el nuestro prefiere la eficacia, y con ello la claridad y la concisión, mientras en el de España predomina la complacencia eufónica o encanto de la construcción como obra de arte. La norma estética de uno sería la elegancia, y la del otro la elocuencia.

Más conforme aquello a nuestra índole, y nada inferior a lo otro, podemos, pues, sostenerlo y cultivarlo como tal, sin mengua del idiomático decoro. Mas aquí el purismo resulta perturbador. La misma cultura superficial que impone en algunas de nuestras escuelas la pronunciación española, complica inútilmente el lenguaje con voces desusadas acá, sólo porque las emplean en la Península, aunque no siempre con más acierto ni razón. Así por ejemplo: "patata" en vez de "papa", que, además de ser la palabra genuina, aventaja en eufonía y brevedad. Nadie llama aquí "patrono", sino "patrón", tan castizo como aquél, al que ocupa por su cuenta artesanos o jornaleros. El plural que corresponde no es, pues, "patronos", como suele usarse por purismo, sino "patrones". De lo contrario, habría que decir "algodonos" y "melonos". Pues contribuye a la sencillez, y de consiguiente al vigor y claridad del lenguaje, la generalidad de las reglas de construir. Evitar las excepciones es de buena economía gramatical.⁽¹⁾

Se dirá que el diccionario... Pero hablar por el diccionario lleva infaliblemente a la miseria servil, desde que ese libro, defectuoso por lo demás, como toda obra humana, es un mero auxiliar, no siempre seguro. Así, por ejemplo: en vez de "incomprensión", como acá decimos, el diccionario registra tan sólo la interminable voz "incomprensibilidad". Atiéndose para ello al latín estricto, aunque en esta lengua hay también "incomprensus", no comprendido. Existiendo, pues, "comprensión", nuestro

(1) Ya que estamos en esto, advirtamos que el italianismo "Dodecaneso" aplicado a las Cícladas, debemos sustituirlo por Dodecanesia que es como corresponde en castellano, según lo indican Polinesia y Micronesia: respectivamente, Doce Islas, Muchas Islas, Pequeñas Islas.

antónimo es bien legítimo. La aversión a las palabras largas es del mejor clasicismo. Horacio las consideraba pedantescas. Así también en castellano, sobre todo cuando terminan en "ad", porque estas últimas empobrecen, además, la expresión con su monotonía y su casi exclusiva condición de derivados, ya que son alrededor de quinientos sesenta, sin contar las segundas personas del plural de imperativo en todos los verbos de la primera conjugación que andan por los cinco mil trescientos . . .

Proscribamos, así, entre otros, el flamante barbarismo "obligatoriedad", desde luego inútil, puesto que existe "obligación", aunque lo usen como acabo de verlo, en la nota oficial de un círculo de profesores.

En cambio, procedemos bien cuando decimos "arriendo" por arrendamiento, "desalojo" por desalojamiento y "desquicio" por desquieamiento. Arriendo es el latino "al reddo" literalmente "a rédito", como esta voz procede, a su vez, de "redditus" renta, que en castellano antiguo fue "renda" y que a su vez procedió de "redditus", "reddita". Tenemos, como se ve, todos los elementos de nuestra voz, preferible por ser más breve.

Si "alojar" viene del italiano "alloggiare", que, a su vez, deriva del "alloggio", alojamiento, "desalojo" aplica sencillamente la partícula "des", que denota privación, al "alloggio" radical que habría hecho en castellano "alojo", sobre todo cuando sabemos que antes del siglo XVI nuestra jota pronunciábase como la francesa. Pero el italiano en cuestión pareceme socorrido e inútil. Para mí, todo proviene de "locus", "locare", bajo las frecuentísimas formas bajolatinas "ad locus, loco", "ad locare", en el sitio, dar sitio, que convienen a ambas lenguas y resultan menos forzados que el

antiguo alto alemán de la Academia: "laubja", enramada, cenador . . .

"Desquicio", a su vez, resulta correcta aplicación del privativo "des" a "quicio": sin quicio. Así, "esto es un desquicio"; "hay un sinnúmero de personas".

Con idéntica razón hemos formado "cultural" de cultura. El verbo castellano "culturar", cultivar, así lo demuestra. Esto es lo que podríamos llamar galicismo legítimo, así como no lo es "porcentaje" (de "pourcentage") existiendo ya "proporción", que comprende al tanto por ciento y al tanto por mil, no menos usado en cuentas, y que nos llevaría a inventar un ridículo "por-milaje".

Por último, es particularmente cursi el empleo de latinismos, y más todavía cuando impone consonantes explosivas y guturales como la "pe" y la "equis," que resaltan demasiado en la pronunciación. Así, es mejor decir setiembre que septiembre. La índole castellana tiende a simplificar la equis en ese; y por esto, auxilio pronúnciase "ausilio", excepción "escepción", que es también su ortografía y extremo "estremo"⁽¹⁾. Es de observación corriente que los escritores más doctos en lenguas clásicas son los que menos latinizan y grecizan; mientras el culteranismo, lo efectuó con abundancia peculiar. Añadiré todavía que cuando el sonido latino "bs" se ha simplificado en "s", la regresión hacia él es de mal castellano en la pronunciación y la ortografía. De esta suerte, es mejor "oscuro" que "oscuro" y "suscripción" suscripción. En el idioma, como en todo, la sencillez es el fundamento de la elegancia.

(1) Por regla general, la equis suena como ese ante consonantes, salvo la hache.

2º—Divido el lado AC en seis partes iguales; con la misma medida y partiendo del punto C, corto la perpendicular hacia abajo tres veces y hacia arriba las que se quiera; luego las numero comenzando por 3.

Construida la escala vamos a usarla:

a) Necesito construir un pentágono. Apoyo el compás en el número 5 de la perpendicular y trazo una circunferencia con radio hasta A.

b) Con la medida del trazo AB corto

la circunferencia en los puntos DEF y me quedan señalados los ángulos del pentágono.

En general:

Se desea construir un exágono, octógono, eneágono, etc. Hago centro en los números 6, 8, 9, etc., de la perpendicular y con radio hasta A trazo las circunferencias. Después con la medida del trazo basal AB se cortan y construyen respectivamente los diversos polígonos.

Asamblea de la nueva educación

Por Salvador Umaña

La Sociedad francesa "La Nueva Educación", fundada en 1921 por Mme. T. J. Guéritte y M. Roger Cousinet y dirigida por ellos mismos de modo tan brillante, modo que ha cuajado ya en bellos frutos, acaba de celebrar en París su décimo congreso anual, del 31 de marzo al 4 de abril. Tal vez puede tener interés exponer a los maestros de Costa Rica algunas de las ideas que allí escuché y algunas de las cosas que allí vi; cuatro frases desprovistas de mérito pedagógico, puesto que no se trataba de hacer literatura ni de causar asombro con la exposición de métodos maravillosos, sino de hacer conocer resultados y de apoyar a los maestros que se han decidido a convertir la escuela en sitio de ventura para el niño, en vez de la casa de fastidio que suele ser.

Todo en "La Nueva Educación" contagia de deseo de renovar; véase la revista (*La Nouvelle Education*); escríbase a sus jefes; conózcase su obra. No se puede resistir al entusiasmo. No es sólo el calor de con-

vicción de los dirigentes que se han propuesto difundir en la Francia, un poco tradicionalista y centralizada, los sistemas modernos esencialmente internacionales, humanos; no es sólo la devoción que puede inspirar el generoso espíritu combativo de Mme. Guéritte, amplio, seguro de sí, como que conoce el terreno que pisa, o la afabilidad acogedora de ese creador de métodos que es el señor Cousinet. Son los resultados ya, la obra que no es promesa ni ensueño, sino realidad pura; y es también la encantadora sencillez de la oficina en París (77, rue Denfert-Rochereau, París, XIV) donde la secretaria de la revista, señorita C. Pontremoli, os recibe como a viejos amigos, anota vuestro nombre en un registro provisional que está bien lejos del protocolo de las grandes oficinas. Quien se dedica a hombre de acción debe ser sencillo, transparente a fuerza de ser sincero, desprovisto de coquetería como estas gentes, dispuesto a oír y ayudar. Y es todavía más, el amplio espíritu de libertad que rei-

na en la asamblea, que no en vano estamos en París, en pleno corazón de la Francia libertadora, y codeándonos con la flor de su democracia, con los maestros de espíritu nuevo, tan alejados de la moda iconoclasta como de la obediencia ciega a los fantasmas oficiales, director, inspector o como se llamen.

No me puse a averiguar qué relación había entre la asamblea y el manejo oficial; aparte de que casi toda la educación de nuestros días es producto de los particulares, a veces con el auxilio generoso de los Estados, pero otras veces contra el criterio de los que gobiernan, el dato no tenía importancia puesto que no tendría ya nombre que estorbara la libre emisión de opiniones y el análisis de experiencias que tratan precisamente de hacer progresar la educación de un modo científico, negocio que no es de un gobierno ni de un partido, sino que es obra humana no sujeta a una pauta ya conocida sino en estado de evolución y ensayo. Allí había empleados públicos, profesores de Universidad, jefes de escuelas particulares, padres de familia, estudiantes, sacerdotes, todos igualmente interesados por los debates que seguían a cada conferencia; que criticaban los sistemas existentes y hasta proponían que se hiciera campaña de prensa a fin de obtener la modificación de lo existente, sobre todo para reducir los programas y para quitar los exámenes, esos perjudiciales programas en los cuales creen algunos como si fueran pan bendito. Escuché las conferencias, visité la exposición de libros y de cosas hechas por los niños y conocí una escuela de tipo nuevo, al aire libre.

Muy bien explican los secretarios de la asociación sus propósitos: reunir a todos los educadores decididos a favorecer la ac-

tividad propia de los niños, en la escuela o en la familia; ayudar a esos educadores, dar a conocer y repetir sus experiencias a fin de que los trabajos de cada uno puedan aprovechar a todos y se logre, al fin, la transformación cada día más urgente de los métodos. Los descubrimientos de la psicología y de la pedagogía experimentales, verdadera técnica científica, tienden a demostrar que la educación no debe proponerse "formar" al niño según tal o cual concepción moral, filosófica o social, lo que equivale a mal formarlos, sino que debe limitarse a procurar el medio apropiado en el cual los alumnos se desarrollen dentro de las condiciones más favorables. ¿Qué eso es negar la influencia de nuestros padres? No; una campaña de esa índole reclama simplemente la urgencia de respetar al niño siquiera como los adultos nos respetamos los unos a los otros, es decir, dar y recibir influencias más o menos educativas, pero sin imponerlas de semidiós a creatura, sino de igual a igual. Ni la imposición tiránica que asfixia la vida espiritual y hasta física del inferior, ni el cariño excesivo, el mimo, que ahoga en un mar de deseos satisfechos las mejores posibilidades de acción, de crecimiento, de triunfo. Es deber nuestro proporcionar los elementos y dejar después que el niño crezca en paz; nada de ser los Doctores Tirteafuera de ese reinado Baratario de donde el pequeño Sancho saldrá armado Quijote . . . Dejarle crecer, que viva su niñez ante todo; que sólo así podremos conocerle y amándole en nuestra comprensión, ayudarle a educarse, a desarrollar sus músculos, a desenvolver su inteligencia, a ampliar su cultura, a cimentar su moral y a darle base a ese afán de mutua ayuda de la hora presente. No es una cuestión de saber más o saber menos

pedagogía, de emplear el método A o el método B; es una cuestión de "sentir" ese deber así como uno siente el amor a la familia y a la Patria y acomoda su conducta a ese sentimiento. Después los métodos nos ayudarán; pero lo fundamental, me parece, no es el método sino el espíritu del maestro; por lo menos, en el Congreso poco se habló de métodos, de recetas pedagógicas.

Me imagino que la escuela tradicional dice al niño: "Cierra los ojos y yo te llevaré de la mano; cuando me vaya te dejaré el hilo de Ariadna". La escuela nueva le dice simplemente: "Abre los ojos y camina tú; yo te daré el pretexto para que pienses tú, el mármol para que hagas tú la estatua". Y entonces el niño vive, es decir, acciona, combina, inventa, crea, y sólo así crece y sólo así se educa; y sin tener un programa rígido que obliga a jugar cuando se tiene ganas de dormir y viceversa, a la larga el niño sabe tanto como el alumno de la escuela vieja; pero lo sabe mejor y no lo aprendió a expensas de su salud y de su riqueza espiritual, sino favoreciendo esos poderes de su personalidad. Parece mentira, pero es la verdad, porque ellos mismos lo declaran (Nº 86 de "La Nouvelle Education", junio de 1930), que en una escuela montessoriana se haya producido el fenómeno de que niños de ocho años descubran el mecanismo concreto del cuadrado de los números . . . o de niños de cinco que por su propia iniciativa y sin que el conocimiento sea una carga para sus tiernos cerebros, han empezado a aprender la multiplicación, esa dura y pesada tabla de multiplicar.

En la exposición anexa al congreso, he visto dibujos, versos, modelados, mapas económicos y descriptivos, iniciativas de las más diversas clases hechas espontáneamente por niños de edades muy distintas, gene-

ralmente pequeños que no han llegado a sus ocho años; recordé allí los maravillosos trabajos de cuero, en madera y en metal que vi en el Grupo Escolar Cervantes de Madrid, donde trabaja ese maestro privilegiado que se llama don Angel Llorca; recordé los ensayos entusiasmadores que he visto en otros países y teniendo en las manos el magnífico libro que las alumnas del Gimnasio Femenino de Bogotá (hermano del que dirige el eminente Dr. Nieto Caballero) enviado para la Cruz Roja de la Juventud; vi con la imaginación las escuelas de Costa Rica, donde tantos elementos de verdadero mérito hay y donde tanto espíritu progresista se manifiesta, transformadas, vivificadas.

Además de los trabajos ejecutados por los niños, que fue la parte que más me interesó de la exposición, estaban allí reunidos los libros más modernos acerca de enseñanza, los de la Dra. Montessori, los de Cousinet, Decroly, Dewey, Washburne, las Actualidades Pedagógicas que edita con tanto acierto el instituto Rousseau de Ginebra, los de Claparede, los de Ferrière, etc., etc., sin faltar los que forman la magnífica colección de la "Revista de Pedagogía" dirigida por Luzuriaga; en francés, en inglés, en alemán, en español, material de enseñanza, material para el ornato artístico de las escuelas, sugerencias, entusiasmo y fina selección.

En el amplio anfiteatro de la Escuela de Medicina y ante un auditorio que nunca bajó de cien personas y que pudo pasar de mil la mañana que habló la Dra. Montessori, fueron dichas las conferencias, a las cuales seguía siempre una discusión en que tomaban parte los asistentes, y en las que se planteaban dudas, se resolvían consultas y se emitían opiniones. Como no es

mi objeto hacer una explicación detallada omitiré los incidentes que allí se suscitaron; pero no pasaré en silencio un dato que me llamó la atención: el mayor contingente no lo formaban los elementos jóvenes sino que los viejos eran la buena mitad de los congresistas, y desde luego los más activos y más interesados. Es admirable el tipo de esa maestra que ya tiene toda la marca del oficio, que se viste de acuerdo con lo que era la moda en su juventud y que ella en ese entonces no se atrevía a llevar, y que, sin embargo, en las cuestiones de la cultura no se queda rezagada y tiene espíritu comprensivo para las nuevas ideas y todavía bríos para analizarlas en público. Cuando ví a viejos cabeza blanca defender los dere-

chos de los niños y la libertad que debemos a los más chicos, me sentí conmovido porque comprendí que esos viejos son más liberales que muchos de nosotros los que todavía nos consideramos jóvenes. Anoto la observación de la edad sin ánimo de crítica para los maestros jóvenes franceses, especialmente los parisienses, que prefirieron aprovechar sus vacaciones de Pascua tomando el sol primaveral, rico en caricias y saturado de aromas tempranos; pero sí para estímulo de esa vieja guardia experimentada que no teme perder su prestigio sentándose en el banco de aprender la víspera misma de ir a enseñar, tal vez su última lección.

SALVADOR UMAÑA.

Circular N.º 625 sobre himnos escolares

San José, 7 de julio de 1931.

Señores Inspectores de Escuelas:

Con objeto de hacer una revisión general de los himnos escolares para proceder a una selección que responda, no sólo a los sentimientos manifestados en ellos, sino a la corrección y pureza que son exigibles por la condición de su destino, ruego a us-

ted se sirva enviar a esta Jefatura una copia de la letra y música de himnos para escuelas de su jurisdicción, cuyo uso en adelante quedará sujeto a la aprobación de esta oficina.

Reitero a usted mi atenta consideración,

RAMÓN RODRÍGUEZ R.
Jefe de Educación Primaria.

Recomendación sobre alimentación de los escolares

CIRCULAR N.º 638

Julio 8 de 1931

*Señores Inspectores de Escuelas
de la República:*

Es asunto de vital interés para la Escuela, conocer las condiciones en que, respecto de alimentación, viven los niños. Antes que todo esfuerzo para educar o instruir a los

individuos, está la necesidad de atender a su nutrición, a cuya eficiencia está subordinado el rendimiento que física e intelectualmente haya de exigirse a cada uno.

En gran parte las actividades del Congreso Nacional del Niño, celebrado en esta capital, giraron alrededor de este punto, de la alimentación del niño. Las ideas e iniciativas que en el Congreso fueron lanza-

das merecen particular preocupación de la sociedad y, es a los maestros, elementos pensantes y comprensivos, a quienes en primer término corresponde mantener esa preocupación y hacer que cristalice en hechos prácticos cuyo resultado sea de efectivo beneficio para la Nación.

Los maestros, con habilidad y discreción, pueden investigar el régimen alimenticio de las familias para determinar el grado de nutrición de los escolares y señalar a los que, de preferencia, merecen los cuidados de la escuela. Conocidas esas circunstancias, podrán planear, de acuerdo con las posibilidades que ofrezcan los vecindarios, cuyo espíritu cívico deberá despertarse e ilustrarse, la forma en que hayan de atender, siquiera en proporción mínima, a la alimentación de los niños por medio de instituciones como la cocina escolar, el plato de avena, la gota de leche, etc. etc.

Mucho se ha hecho ya, desde hace varios años, en ese sentido, pero es preciso que dichas instituciones se multipliquen para que el auxilio de la escuela se extienda al mayor número de niños. Se argüirá que la época presente, caracterizada por una aguda crisis económica general, no es propicia al sostenimiento de esos centros benéficos, pero ha de convenirse en que, precisamente, en una situación como ésta es cuando deben

redoblar los esfuerzos para librar a los niños de las duras consecuencias de la crisis.

No han de faltar sentimientos altruistas de los menos pobres, ni generosidad de los ricos, en cada lugar, para desprenderse de algunos centavos que para ellos serán cosa insensible y para los niños puede convertirse en vigor y alegría.

Con recomendación especial pido a los Directores y maestros por conducto de Uds. que se empeñen en enterarse de la cantidad de leche—alimento básico—que cada niño toma en su casa. Tiene interés esta Jefatura en conocer, con fines de estudio, ese dato y, para tal efecto, ruega a Ud. obtenerlo y transmitirlo a mi oficina, en esta forma:

Número de niños que toman leche:

Numero de niños que toman 1 botella,
1/2 botella, 1/4 de botella al día.

Número de niños que no toman leche.

Encarezco a Uds. la mayor actividad en la atención de la presente Circular y espero que los últimos datos que solicito me sean enviados a medida que vayan siendo recibidos por Uds.

Soy de los señores Inspectores muy atento servidor,

RAMÓN RODRÍGUEZ R.
Jefe de Educación Primaria.

Circular N.º 643 sobre un manual de agricultura

Señores Inspectores y Visitadores de Escuelas:

Acaba de ser editado en esta ciudad un libro que, como obra de consulta para los maestros, es de gran importancia y oportunidad, ahora que se tiene el propósito de

hacer intensa y efectiva la enseñanza agrícola en las escuelas primarias.

Me refiero a la obra *Manual de Agricultura Tropical* publicada por el Ingeniero Agrónomo don A. Angelini de Libera. La lectura de ese libro es sugestiva tanto por su forma como porque los asuntos están

tratados de manera concreta y precisa, sin disquisiciones que resten al conocimiento que en ella se da, el mérito de su aplicabilidad inmediata.

Trata este manual los cultivos principales del país: el café, el maíz, los plátanos, el arroz, los frijoles, las arvejas, las hortalizas, etc., etc. Haciendo en cada caso, concisamente, el estudio botánico correspondiente; ahí enseñan la aplicación de abonos y la manera de combatir a los enemigos de las plantas, y en capítulos especiales, da nociones sobre ganadería y forrajes, sobre

la industria porcina, la avicultura, apicultura y plantas melíferas, etc., etc.

La Jefatura recomienda este libro como un valioso auxiliar de los maestros y por medio de ustedes se permite indicar la conveniencia de que sea adquirido por aquéllos y por las Juntas de Educación.

Los pedidos pueden dirigirse al autor, quien reside en esta ciudad. El precio de venta es de ₡ 3.00 por ejemplar.

Soy muy atento servidor de ustedes,

RAMÓN RODRÍGUEZ R.,
Jefe de Educación Primaria.

SECCIÓN AGRÍCOLA

Fecundación en el maíz. Algo sobre abonos Selección en el maizal

Estamos en la época del año en que se alistan los maizales para dar sus flores y con ellas sus mazorcas. Es ahora cuando la diligencia puede hacer alguna cosa por el mejoramiento del grano nacional. Por tradición sembramos varios granos en un mismo hueco y dejamos muy poco espacio entre las hileras sembradas, en estas tierras ya agotadas y que no abonamos. Esta es una de las razones de mayor influencia en la degeneración de nuestras *Milpas*; el aire y el sol bañan mal la espesa *masa*, el suelo no tiene las reservas necesarias y si a esto agregamos que no hubo ninguna selección ni un cultivo apropiado, no debemos extrañarnos de la palidez y raquitismo de los sembrados, ni de los resultados negativos.

Para evitar en parte el fracaso, hay que cortar sin temores todas aquellas matas que por su aspecto sabemos que no van a dar mazorcas, ya que hubo el descuido de no

hacerlo antes. De las que dejamos, quitamos todas las flores terminales (flores machos) de las matas que no sean bien sanas y vigorosas, antes de que se abran las anteras para evitar que su polen enfermo o débil vaya a fecundar los óvulos en lo que va a ser la mazorca. De modo que las flores, como llamamos a las flores masculinas, deben cortarse el primero, segundo o tercero día de haber salido, para evitar que emitan su polen malo que comienza a salir después por millones de cada mata.

No debemos olvidar que *los pelos*, la cbellera de la mazorca, es decir, los estilos, son verdaderos tubos de calibre tan reducido que para apreciarlo es necesario un microscopio, y que salen del punto más alto de cada grano. Por estos tubitos entran los granos de polen a realizar el fenómeno maravilloso de la fecundación. Si el polvillo fecundante viene enfermo, sucede con frecuencia que muere en el estilo mismo, lo

obstruye e impide que otros granos entren: de aquí que en muchas mazorcas haya claros en vez de granos; también acontece que el polen muy enfermo logra llegar al óvulo mismo, pero al entrar en contacto con él, muere y le comunica la enfermedad y da lugar a la podredumbre. En la mayoría de los casos logra fecundar las mazorcas sin que a simple vista se aprecie el daño. Cuando ha sucedido así, si nos engañamos por el aspecto muchas veces bueno del grano en una bella espiga (mazorca) y lo sembramos sin hacer su prueba, nos da a su tiempo una mata de pobres rendimientos o estéril.

Casi todos los tratadistas aconsejan que se quite la flor macho después de que haya pasado la fecundación. El consejo es malo por estas dos razones: primera: una vez pasada la fecundación, no se evita el mal con la corta de las flores terminales. Segunda: si cortamos las flores después de la fecundación, cuando se están formando los granos, muchos de éstos se arrugan. En cambio, haciéndolo apenas salen las panículas, es decir, cuando no hayan emitido su polen, se evita el enorme mal de una polinización indeseable y se obtiene la fertilización con el polen vigoroso de los ejemplares de superior vitalidad, dejados en virtud de una consciente selección de matas. Los resultados son sorprendentes: tengo más de 20 años de comprobarlo, sólo que el país se preocupa poco por sus problemas vitales, y se ha andado muy escaso trecho. Por desgracia no se abren las flores a un mismo tiempo, ni aun siendo de una misma mazorca, y no es extraño ver en un maizal que ocho, diez días después de haber salido una flor, viene la de otra mata vecina; nuestra gente es perezosa y se aburre de hacer la corta de malas flores, si es

que tuvo el buen deseo de efectuarla. A esto debemos agregar que los vientos fuertes pueden dejar caer el polen de un maizal a varios kilómetros de distancia, sobre otros, y cruzarlos, mejorándolos o perjudicándolos, según su estado. Debe tenerse en cuenta esta circunstancia para tratar de que los vecinos sigan la buena práctica aconsejada, o sembrar en un lugar tan distante y protegido, que esté exento de estos peligros.

Muchas personas abonan al tanteo, en cualquier tiempo y con cualquier cosa. La mayoría no lo hace. No es malo decir de una vez, que los maíces, especialmente los de madurez temprana, requieren buenas cantidades de nitrógeno, potasa, cal y ácido fosfórico, en un suelo bien preparado. En el primer mes de vida la planta absorbe con mucha avidez el nitrógeno; le siguen la cal y la potasa y el ácido fosfórico viene en último lugar. Del segundo mes hasta la floración, la planta absorbe más potasa y más cal: la absorción de nitrógeno sigue siendo la misma. Desde la florecencia hasta la madurez, ya la planta no absorbe potasa y disminuye la necesidad de cal y de nitrógeno; en cambio sigue la planta absorbiendo el ácido fosfórico con la misma regularidad. De lo dicho se desprende que si a una persona de las que oyen decir que los abonos son buenos y no conoce la forma en que se nutre una plantación de maíz, se le antoja en estos momentos en que ya vienen las flores, poner potasa, ya la planta no la asimila y de nada le sirve; en cambio si se agregan abonos fosfatados bien asimilables, ganan los productos.

Tampoco debe olvidarse que las raíces tienen un trabajo grandísimo en el primer período, pues es dos veces mayor que en el segundo y diez veces mayor que en la madurez. De aquí se desprende la conse-

cuencia lógica de que los maizales deben abonarse poco antes de la siembra. Si el terreno se roturó en febrero, le viene bien en abril una fuerte abonada con estiércoles; en mayo se le ponen *Escorias Thomas*: los resultados son sorprendentes. También en los Estados Unidos usan después de los estiércoles el fosfato ácido con los mejores elogios. Otra observación importante es ésta: las plantas, como regla, son ávidas de nitrógeno, y si éste está en superabundancia en la tierra, llegan a tomarlo en tan grandes cantidades, que se desarrollan tan a la carrera que se quiebran sus tallos, se vuelcan las matas o se van en vicio. Para evitar este peligro se ponen en estos casos cantidades bastantes de potasa y de ácido fosfórico; éste, sobre todo, da consistencia a los tallos, buen sabor a los productos y adelanta, al revés del mucho nitrógeno, las cosechas. Por otra parte, las plantas toman apenas el ácido fosfórico y la potasa que necesitan: lo que les sobra lo dejan para las cosechas que sigan; no pasa lo mismo con el nitrógeno.

La primera selección se hace en el maizal: se van señalando las matas que tengan apariencia de estar muy sanas, del tamaño que nos satisfaga más, sin olvidar que las muy grandes agotan mucho el suelo y deben des-

echarse; ponemos la señal a las que maduran primero y de mazorcas de forma cilíndrica de lo más perfecto. El primer año de selección se pueden señalar matas hasta de una mazorca, el segundo de dos; el tercero de dos y tres; el cuarto de dos, tres y cuatro. El quinto de tres, cuatro y cinco. A los cinco años ya tenemos una nueva variedad muy mejorada. Yo logré en Castilla de Santo Domingo, después de cinco años de selección, sacar muchas matas de cuatro, cinco y seis mazorcas, bastante perfectas, de maíces de Cartago con los que vengo haciendo trabajos de selección y aclimatación, por considerarlos de lo mejor del país, en lo que respecta a la mazorca, no así en cuanto a la mata, por la tendencia al mucho desarrollo.

Resumiendo: conviene que se corten en los maizales las flores machos apenas salen, en todas aquellas matas enfermas, débiles, de poco poder y que no se dejen florecer más que las llenas de vitalidad para asegurar una fecundación lo más perfecta posible. No se olvide que el mejor tiempo para abonar es poco antes de la siembra. La primera selección se hace en el maizal, señalando las matas de producto más perfecto y de madurez tempranera.

A. QUESADA CHACÓN.

Un grupo de maestras de la República de Brasil envía un saludo fraternal a las maestras de Costa Rica

Grupo Escolar de Guahyba, Rio Grande do Sul, Brasil, 14 de abril de 1931.

Exmo. Sr. Dr. Director Geral da Instrução Publica de Costa Rica.

No dia instituido para commemorar a confraternizacao dos povos da America,

quando a nossa cara Patria celebra em todo o seu territorio cerimonias civicas consagradas á soberania "Pan Americana" quando nós, as professoras no desempenho da ardua tarefa que nos e' confiada, ministrando os primeiros ensinamentos de sentimentos patrios aos seus filhos juvenis e

seus futuros dirigentes, lhes fazemos conhecer a grandeza dessa instituicao para comunidade das nacoes americanas, enviamos por intermedio de V. Exa. ás collegas dessa culta nacao irma e amiga as nossas congratulacoes e protestos de estima e admiracao.

Professoras do Grupo Escolar de Guahayba: *Maria dos Anjos Ruiz Ferreira*, Directora.—*Darcilia Passos*.—*Elcira Seibert*.—*Isaura Ibañez*.—*Clotilde Vieira Maahs*.—*Betina de Castro*.—*Felicia de A. Vohres*.—*Maria Salgado*.

Julio 21, 1931.

Señorita Maria dos Anjos Ruiz Ferreira,
Directora del Grupo Escolar Guahyba.
Río Grande do Sul, Brasil.

Señorita Directora:
Muy grato me ha sido recibir el atento

y fraternal mensaje que, por mi medio, se han servido dirigir Ud. y sus compañeras del profesorado de ese Grupo Escolar, a las maestras costarricenses, con motivo de la celebración de los festejos que ese gran país consagra a la soberanía panamericana.

Por conducto de la revista docente *El Maestro* he hecho circular ese mensaje que, seguramente, contribuirá a afianzar la solidaridad del magisterio costarricense con el de esa grande y próspera nación hermana.

En nombre de los maestros de mi país, tengo el honor de corresponder a las expresiones de simpatía y estimación de Ud. y de sus dignas compañeras, que en forma tan alta sirven a los intereses de su patria y del continente.

Ruego a Ud. aceptar las expresiones de sincera fraternidad con que me suscribo su cumplido servidor,

RAMÓN RODRÍGUEZ R.,
Jefe de Educación Primaria.

Informe de la Escuela de Cultura Popular de Alajuela

Alajuela, 10 de Mayo de 1931.

Señor Jefe de Educación,
don Ramón Rodríguez R.,
San José.

Tengo el honor de elevar a Ud. breve informe de la marcha de la Escuela de Cultura Popular hasta la fecha.

Las secciones están integradas como sigue:

Analfabetos y semialfabetos	26
Grupo adelantado	35
Costura	33

Cocina	31
Música	41
Mecanografía	10

Total 176

Como hay alumnos que asisten a dos y más secciones, no coincide el número indicado 176 con el de personas distintas que es de 76. Mujeres 45; hombres 31.

La asistencia es muy regular, y los alumnos ponen de manifiesto entusiasmo e interés.

En cuanto a disciplina puedo asegurarle que es perfecta.

Las auxiliares, señoritas Marina Rodríguez G. y Elena Vargas, Profesoras de las secciones de analfabetos y semialfabetos y del grupo adelantado, respectivamente, ponen toda su capacidad y esfuerzo al servicio de la Escuela. Estoy muy satisfecho de sus importantes actividades, cuyos resultados son ya visibles.

La Profesora de Costura, señorita Angela Jiménez, ha iniciado sus labores muy empeñosamente. Con motivo de enfermedad se vió precisada a faltar durante dos semanas, siendo repuesta durante ese lapso por la señorita Ana María Jiménez.

Pienso que la Profesora de Cocina, señorita Talía Villalobos, hará labor fecunda en

beneficios para el grupo de modestas alumnas que este año tiene, y que de veras necesita de sus provechosas enseñanzas. Como Ud. sabe, en años anteriores su sección era integrada, casi en su totalidad, por señoras y señoritas de buena posición económica y social.

Se siente orgullosa la Escuela con la adquisición del excelente Profesor de Mecanografía, don Warren H. Mory, como de la del notable Profesor de Música, don Carlos M. Gutiérrez.

Soy del señor Jefe muy atento servidor y cordial estimador,

LEÓN VARGAS,
Director.

Notas luctuosas

FALLECIMIENTO DE DOÑA BERNARDINA GONZALEZ DE ARGÜELLO

En la ciudad de Heredia falleció después de penosa y prolongada dolencia, la estimable dama doña Bernardina González de Argüello, meritisimo elemento de la enseñanza nacional, a la cual prestó durante largos años los más nobles esfuerzos de su espíritu con una devoción que la hizo acreedora al cariño y gratitud de cuantos la conocieron. Fue esta digna matrona desaparecida una abnegada servidora de los intereses de la escuela, que no omitió afanes ni desvelos por cumplir de manera amplia su elevada misión, poniendo en todas sus labores los destellos de su saber y las mieles de su inagotable ternura. *El Maestro* lamenta profundamente la pérdida de esta distinguida educadora y envía su sentida condolencia a los miembros de su estimable familia.

DOÑA ROSA BRENES ARGÜELLO DE LA OSA

En la plenitud de la existencia pagó su tributo a la madre tierra otra servidora de la enseñanza, a quien debe reconocimiento el magisterio nacional por los beneficios que aportó su con-

tingente a las nobles causas del espíritu: nos referimos a doña Rosa Brenes Argüello de la Osa, recientemente fallecida en esta ciudad y cuya desaparición ha conmovido unánimemente nuestros círculos sociales y pedagógicos. La apreciable señora extinta sirvió por varios años como maestra de escuelas primarias y llegó a ser directora de uno de dichos planteles en esta capital. Vaya para los deudos de la estimable dama fallecida, y en especial para la señorita Carlota Brenes, su hermana y nuestra compañera, el testimonio de nuestro pesar.

DON ALEJANDRO MATA VALLE

Acaba de morir en Cartago, su ciudad natal, el caballero don Alejandro Mata Valle, destacado elemento de las filas del magisterio, cuyo fallecimiento ha producido honda consternación, plenamente justificada por la estima de que disfrutaba entre quienes tuvieron el gusto de conocerlo y tratarlo. El señor Mata era maestro pensionado, condición a la que le dió derecho una prolongada labor de eficientes servicios, consagrados en provecho de la escuela patria. Esta revista se asocia a la pena que embarga el corazón de sus estimables familiares.



Juntas de Educación, Directores, Maestros,

son clientes de
confianza de la
Librería Alsina

Impresos de todas clases

hechos en una imprenta
de primer orden

Libros de texto
Programas
Diplomas
Tarjetas de
honor
Bolsas de notas
Recibos para
dinero
Materiales para
encuadernación

Todo lo que necesiten las escuelas debe pedirse con confianza a la

LIBRERIA E IMPRENTA ALSINA
(SAUTER, ARIAS & Co.)

APARTADO 249

SAN JOSE, C. R.

TELEFONO 2036